

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00300-00
DEMANDANTE: BANCO FALABELLA.
DEMANDADO: GUILLERMO DE JESUS ALVAREZ MUNERA.

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó el Dr. CESAR ALBERTO GARZON NAVAS, como apoderado judicial del BANCO FALABELLA S.A.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 05 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTINEZ ANGARITA
Secretario